

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 520	Resolución No. 0221	Fecha: 21-09-2023 Página 1 de 3

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0221 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO
12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS
CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN
POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN
ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".**

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.227.881
JOSÉ RAMIRO ESPINOSA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 8.193.114
ELÍAS RAFAEL CUETO PIÑERES	Identificado con cédula de ciudadanía No. 5.029.987
ALIX MONGUI ORDUÑA CARRILLO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.256.068
NUBIA DOLORES RODRIGUEZ FLÓREZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.485.013
JUAN CARLOS UMBARILA ORTEGA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.218.459

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0221 del 21 de septiembre de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010301100012000	GUILLERMO ALVAREZ ALVAREZ	A 35 # 29-75 Lo 3-4 BELEN DE UMBRIA
010301100016000	VICTOR JULIO CONTRERAS VEGA	C 29 # 34-45 Lo 3-1 BELEN DE UMBRIA
010301100017000	ELIAS RAFAEL CUETO PIÑERES ALIX MONGUI ORDUÑA CARRILLO	C 29 # 34-33 Lo 3-2 BELEN DE UMBRIA
010301100018000	NUBIA DOLORES RODRIGUEZ FLOREZ	A 35 # 29-85 Lo 3-3 BELEN DE UMBRIA
010301100019000	JUAN CARLOS UMBARILA ORTEGA	A 35 # 29-63 Lo 3-5 BELEN DE UMBRIA

Del barrio Belén de Umbría, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No 01-03-0110-0012-000; No 01-03-0110-0016-000; No 01-03-0110-0017-000; No 01-03-0110-0018-000 y No 01-03-0110-0019-000, desenglobados según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi No 54-001-1486-2020 del 16-09-2020.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 520	Resolución No. 0221	Fecha: 21-09-2023 Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010301100012000	202	0	1067	1,15	1	1	0,018	0,83101320	\$ 3.700	\$ 139.000
010301100016000	110	0	1067	1,15	1	1	0,054	0,83101320	\$ 6.100	\$ 220.000
010301100017000	140	0	1067	1,15	1	1	0,052	0,83101320	\$ 7.400	\$ 281.000
010301100018000	130	0	1067	1,15	1	1	0,051	0,83101320	\$ 6.800	\$ 260.000
010301100019000	79	0	1067	1,15	1	1	0,6	0,83101320	\$ 48.300	\$ 2.581.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, al propietario del predio matriz identificado con el código predial No. 01-03-0110-0012-000, el pago de las vigencias 2022 y 2023.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución No. 54-001-1486-2020 del 16-09-2020, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, lo harán a un interés del 10,34%

ARTÍCULO QUINTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010301100012000	260-333958
010301100016000	260-333955
010301100017000	260-333956
010301100018000	260-333957
010301100019000	260-333959

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, que se mencionan a continuación:

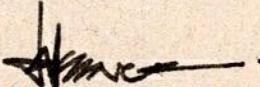
NOMBRE	IDENTIFICACION
GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.227.881
JOSÉ RAMIRO ESPINOSA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 8.193.114
ELÍAS RAFAEL CUETO PIÑERES	Identificado con cédula de ciudadanía No. 5.029.987
ALIX MONGUI ORDUÑA CARRILLO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.256.068
NUBIA DOLORES RODRÍGUEZ FLÓREZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.485.013
JUAN CARLOS UMBARILA ORTEGA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.218.459

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	Fecha: Junio 2012	
Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 520	Resolución No. 0221	Fecha: 21-09-2023 Página 3 de 3

ARTÍCULO SEPTIMO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE



JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 18 DIC 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 DIC 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Ramón Alberto García Salazar – Asesor.
Revisó y aprobó: José Alfredo Suarez Ospina - Secretario de Despacho.
Archívese en: 10800.49.24.